

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 14 de Abril de 1971.

Número 30

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

9088.—Al Margen Derecho.—Direc. Gral Aprovech. Hidrául. Dep. Aguas Nacionales.—Conces. y Vedas.—Sur.—Al Margen Izquierdo.—Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Al Centro.—Solicitud de Concesión presentada ante esta Secretaría por los CC. J. Encarnación Rodríguez, Ausencio Martínez Reyes y José Rodea, en representación de un grupo de vecinos del poblado Santa María para utilizar en usos públicos y domésticos aguas del Manantial Agua Caliente, Municipio de Chapa de Mota, Méx., la cual se publica en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, para el efecto de que la persona que tenga derechos legalmente constituidos sobre dichas aguas y se considere perjudicada, con el aprovechamiento solicitado, se opongá dentro del plazo de 30 días contados a partir de la fecha de esta publicación.—C. Secretario de Recursos Hidráulicos.—Los suscritos J. Encarnación Rodríguez, Ausencio Martínez Reyes y José Rodea, Presidente, Secretario y Tesorero de la Mesa Directiva Mexicana, vecinos del poblado de Santa María, Municipio de Chapa de Mota del Estado de México, que gestionan a nombre de un grupo de vecinos del poblado mencionado, de nacionalidad mexicana, recibiendo notificaciones en la Avenida Hidalgo número 5 de Jilotepec, Estado de México, a cargo del señor Manuel B. Olgún. ANTE usted respetuosamente exponen que desean concesión de derechos para utilizar las aguas mansas del manantial denominado "AGUA CALIENTE", que existe en el Municipio de Chapa de Mota del Estado de México, en la cantidad de tres litros por segundo durante 365 días en el año comprendido del mes de enero al de diciembre a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 94,608 metros cúbicos para usos domésticos y servicios públicos.—Las aguas se tomarán en el nacimiento del manantial, en el lugar denominado Agua Caliente, que dista aproximadamente 400 metros aguas arriba de la presa "DANXHO". Se trata de abastecer al poblado de Santa María, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México con 113 habitantes, 116 cabezas de ganado mayor y 154 de menor.—Protestamos ante usted nuestro respecto y atenta consideración.—Santa María, México, a 15 de abril de 1969.—Presidente, J. Encarnación Rodríguez, Secretario, Ausencio Martínez Reyes.—Tesorero, José Rodea.—Nota que dice: DEPARTAMENTO DE AGUAS FEDERALES.—Registrada en el libro de Concesiones con el número 66 a fojas 44, el 10 de junio de 1969.—Rúbrica.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mexico, D. F., a 18 de Marzo de 1971.—EL OFICIAL MAYOR, Ing. Fernando Castaños Patoni.—Rúbrica.

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

8115.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado denominado OCOYOTEPEC, Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el Expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 28 de febrero de 1966, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reserven derechos agrarios y se adjudique la parcela abandonada por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los Ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió

## SUMARIO :

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Solicitud de concesión para utilizar en usos públicos y domésticos, aguas del manantial Agua Caliente, del Municipio de Chapa de Mota, Méx.

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado denominado "Ocoyotepec", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1968.

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y, que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios; cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—El adjudicatario propuesto según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la parcela por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con los preceptos legales invocados y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios. Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "OCOYOTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, al C. 1.—Ciro Vieyra; por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Erasmo Vieyra, 2.—Bernardina Vieyra y 3.—Carmen Morales; consecuentemente, se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le había expedido al titular sancionado número: 108355.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela que fue abandonada, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al C. 1.—José Calixto Sánchez; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcela en el ejido del poblado denominado "OCOYOTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.—Gustavo Díaz Ordaz.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Me-

xicanos.—CUMPLASE.—Norberto Aguirre.—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—México, D. F., a 19 de enero de 1971.—El Secretario General de Asuntos Agrarios.—Victor Manuel Torres.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ SOLIS DE PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno "GARITA", ubicado en San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial: al Norte, 25.00 metros con Sara Sánchez; al Sur, 25.00 metros con Samuel González; al Oriente, 30.00 metros con Sara Sánchez y al Poniente, 30.00 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya. 437.—24 mar., 3 y 14 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS NEQUIZ NEQUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "TLAYECA", ubicado en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; al Norte, 98.30 metros con Emilio Suárez; al Sur, 98.30 metros con Eligio Jauregui; al Oriente, 51.30 metros con Lorenzo González, Eulalia González y Juan Néquiz y al Poniente, 52.00 metros con Carlos Muñoz de Gote.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Méx., a los seis días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya. 473.—24 marzo, 3 y 14 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICTOR RUIZ, solicita Inmatriculación Contrato Privado compraventa celebrado cuatro octubre mil novecientos sesenta y uno, con Modesto Espinosa adquiriendo predio rústico en Barrio Concepción Villa Cuauhtémoc, dice poseer y describe: Norte, 27 metros camino; Sur, igual dimensión Laurencio Sánchez; Oriente, 247 metros, Victoriano Ruiz; Poniente, misma medida, José Becerril.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, expido en Lerma, Méx., marzo 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Secretario. 474.—24 marzo, 3 y 14 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sres. SOLEDAD FLORES Y MANUEL URIBE. PRESENTES.

MARIO, MANUEL, JOSE, LUZ Y MARIA DE LA PAZ de apellidos URIBE FLORES, demandan a ustedes en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha, ubicados en San Pedro Totoltepec de este Municipio, con estas colindancias: Norte, Alberto Martínez; Sur, camino; Oriente, camino; Poniente, Cosimiro Martínez; superficie: SETECIENTOS SESENTA Y DOS METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, aseguran adquirieron de ustedes y no les otorgaron la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres ve-

ces de ocho en ocho días, emplazados para que ocurran a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

529.—31 mar., 7 y 14 abril

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. FELIX GUTIERREZ MORENO. PRESENTE.

PETRA TAPIA DE CASIRO, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicada en Barrio de San Miguel del Municipio de Metepec, México, con estas colindancias: Oriente, Felipa García; Poniente, Camino; Norte, Felipa García; Sur, Felipe Carrillo; superficie: TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS, OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

530.—31 mar., 7 y 14 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

J. FELIX MONROY MARTINEZ, promueve este Juzgado Divorcio Necesario en contra de la señora ROSALINDA GOMEZ GARDUÑO, el pago de gastos y costas y prestaciones que enumera; C. Juez ordena se emplace a la demandada por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, cada ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Toluca, Méx., apercibiéndole que se le concede treinta días después última publicación para contestar la demanda, en caso de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

536.—31 mar., 7 y 14 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA TRUJANO MARTINEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de inmatriculación para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEPETATES", situado en el pueblo de Coatlinchán de esta Municipalidad y Distrito con superficie aproximada de trece mil quinientos metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, que mide: al Norte, ochenta y siete metros ochenta centímetros, linda con Camino; al Sur, ciento tres metros setenta centímetros, con Francisco Galicia; al Oriente, ciento cincuenta metros con Telesforo Buendía y al Poniente, ciento treinta y dos metros con Juana Trujano.

Y se expide para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

563.—3, 14 y 24 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RITA PERALTA DE MORENO, promueve diligencias de Inmatriculación del predio "SAN JUAN", ubicada en San Juan, Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial; al Noreste 36.00 metros con Camino; al Sur, en una parte, 14.60 metros y en otra 10.03 metros con Jesús Guerra; al Oriente, 30.30 metros con Enrique Guerra Salcedo y Jesús Guerra; y al Poniente, 3.85 metros con Jesús Guerra con una superficie de 432.21 M2.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.J. Mario Quezala Maya.

564.—3, 14 y 24 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO ISLAS ZAMORA, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "XOMALINTLA", ubicado en Chicoloapan en este Distrito Judicial; al Norte, 47.07 metros con caño; al Sur, 47.64 metros con Juan Solares; al Oriente, 79.10 metros con Isabel Hernández y Catarino Rosas y al Poniente, 79.15 metros con Gabriel López con superficie de 3,015.00 M2.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de diez en diez días, dado en Texcoco México, a los veintisiete días de marzo de 1971.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

567.—3, 14 y 24 abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TAIDE PERALTA HERRERA, promueve diligencias de Inmatriculación de dos terrenos ubicados en el Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, en este Distrito Judicial; "CORRAL" al Norte, 88.10 metros con calle; al Sur, 35.80 metros con Teófilo Ponce; al Oriente, 34.30 metros con callejón "BUENAVISTA", al Norte, 98.25 metros con camino; al Sur, 50.00 metros con Pedro; al Oriente, 183.00 metros con Carril y al Poniente, 131.05 metros con Nieves Aguilar.

Se expide para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, Méx., a los veintisiete días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

568.—3, 14 y 24 abril

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GLORIA TAPIA ESPINOSA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la Villa de Metepec de este Distrito ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, pacífica, continua, de buena fe, una casa con corral Anexo, con estas colindancias: Oriente, con calle Hidalgo; Poniente, con Tomás Serrano; Norte, Celsa Colín; al Sur, Anatolio Romero Ortiz; el objeto es obtener título de propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada una de ellas, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

574.—3, 14 y 24 abril

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMO FLORES RAMOS, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en San Pedro Totoltepec de este Municipio ha poseído desde hace más de diez años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con estas colindancias: Oriente, Raymundo Rojas; Poniente, Concepción Rosales; Norte, Francisco Martínez y zanja; Sur, Manuel Rojas. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada una de ellas, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la fecha de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1971.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

576.—3, 14 y 24 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. ALBERTO MARTINEZ  
Presente.

SANTOS ALAMILLA BERNAL, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno pedregoso y casucha de adobe, ubicado en las faldas del cerro "EL CERRO DE COPORO", con estas colindancias: Norte, José Sánchez; Sur, resto del terreno que se pretende usucapiar; Oriente Isabel Sánchez; Poniente, Hermelinda Contreras. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, empiñándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 26 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

587.—7, 14 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EZEQUIEL RUIZ RUIZ, promueve Información Ad-perpetuam, del predio "LADRILLERA", ubicado en el pueblo de San Miguel Totucila de este Municipio y Distrito: al Norte, 38.25 metros con José Ruiz; al Sur, 40.10 metros con el Ejidatario Joaquín Hernández; al Oriente, 82.25 metros con Fernando Flores y al Poniente, 77.95 metros con Cecilio del Río.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintitrés días de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado S.

588.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JOSEFINA BOLAÑOS S., promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble, ubicado en Almoloya del Río, Méx., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, ocho metros cincuenta y seis centímetros y en otro punto doce metros cincuenta centímetros con Santiago Morales y Clemente Pulido; Sur, cinco metros ochenta centímetros en un punto y en otro catorce metros noventa centímetros con Gabriela Bolaños y Calle Pachuca; Oriente, quince metros treinta centímetros en un punto, y en otro treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros con Clemente Pulido y Santos Flores; al Poniente, veintiséis metros cuarenta centímetros en un punto y en otro dieciocho metros con Gabriela Bolaños y Pedro Castro, encontrándose registrado fiscalmente a nombre de la promovente.

El Ciudadano Juez admitió la promoción ordenándose extracto de la misma para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento de terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 15 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

589.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARMELA ORTIZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, respecto de un inmueble, ubicado en Almoloya del Río, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, catorce metros veinte centímetros con Anicasia Díaz; al Sur, igual medida anterior con Juana López; al Oriente, siete metros ochenta y cinco centímetros con calle y al Poniente, ocho metros cinco centímetros con sucesión de Gabriel Castro.

El inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre de la promovente.

El Ciudadano Juez, admitió la demanda, ordenándose se expidiere extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace del conocimiento del Público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

590.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RAYMUNDO GALINDO P., promovió ante este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble, ubicado en Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento noventa y dos metros con Valentín Medina; Sur, igual medida anterior con Andrés Linares; Oriente, quince metros cincuenta centímetros con Lázaro Rodríguez; Poniente, igual medida anterior con camino a Chalma. Dicho inmueble encuéntrase en paraje denominado "El Ranchito", e inscrito fiscalmente a nombre del promovente.

El Ciudadano Juez admitió la promoción ordenándose extracto de la misma para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, México, para conocimiento de terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 15 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

591.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANICASIA DIAZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar la posesión que viene teniendo por más de diez años, respecto de inmueble ubicado en Almoloya del Río, México, cuyas medidas y colindancias son: Norte, catorce metros veinte centímetros con Juan y Reynaldo Díaz; Sur, igual medida anterior con Carmela Ortiz; Oriente, siete metros ochenta y cinco centímetros con calle de su ubicación y al Poniente, ocho metros cinco centímetros con la sucesión de Gabriel Castro.

Admitióse la promoción ordenándose publicación extracto de la misma, por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, Marzo 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

592.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADALBERTA GUZMAN DROZCO, promueve Información Ad-perpetuam, de los predios denominados "COCOYOLHUALTENCO", "TLACUAYALTENCO" y "TECORRAL TLALPAN", ubicados en Santa María Coatlán de este Municipio y Distrito Judicial, "COCOLYOLHUALTENCO":—Al Norte, 132.00 metros con Benito Benítez; al Sur, 137.00 metros con Familia Muñoz; al Oriente, 137.00 metros con terreno de mi propiedad y al Poniente, 133.00 metros con Paulino Martínez. "TLACUAYALTENCO", al Norte, 130.00 metros con Raymundo Olvera; al Sur, 124.00 metros con Tomás Bistráin; al Oriente, 134.00 metros con Manuel Olvera y con la solicitante; al Poniente, 137.00 metros con terreno propiedad de la solicitante. "TECORRAL TLALPAN": al Norte, 158.00 metros con Manuel Olvera; al Sur, 157.00 metros con Aniceto Martínez; al Poniente, 174.00 metros con Tomás Bistráin y terreno de la promovente; al Oriente, 179.00 metros con Ruperto Galicia.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, a los treinta días de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

593.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARGARITA SALAZAR MORALES, promovió Información de Dominio, fin acreditar en San Lorenzo Tepatlitlán de este Municipio, ha poseído más de diez años terreno con casucha, medidas y colindancias: Norte, veinticinco metros Fortino Ramos; Sur, veinticinco metros Ponce de León; Poniente, treinta y ocho metros cincuenta centímetros Crescencio Cuéllar; Oriente, treinta y ocho metros cincuenta centímetros Nicolás Ramos.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se editan esta Ciudad, Toluca, Méx., 26 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

594.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FLORENTINO MONTES DE OCA OCAÑA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 15 años antes a la fecha, de un terreno de común repartimiento denominado TECORRAL, ubicado en San Francisco Chilpan, Tlaxitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 81.40 metros con Cía. Inmobiliaria Inmuebles Ruimar, S. A.; Sur, 2 tramos uno de 27.00 metros y otro de 56.30 metros con Camino Público; Oriente, 121.00 metros con Jorge Barrera y Poniente, 136.30 metros con Vicente Gutiérrez; con superficie de 10,550.00 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide a los 27 días de Marzo de 1971, publicándose además en los Estrados del Juzgado y ubicación del inmueble.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

595.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PASCUAL AGUIRRE MENDOZA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace veintitrés años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno con construcción, ubicado barrio Tlaltepán, Municipio Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 26.85 metros con Raymundo Almazán; Sur, 30.30 metros con Severiano Almazán; Oriente, 17.30 metros con Antonio Acuña; Poniente, 24.20 metros con Francisca Martínez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos en veintiséis de febrero 1971.—Doy fe.—C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

597.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JUANA LOPEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias Información de Dominio, acreditar posesión hace quince años ha tenido, un terreno "LA CIENEGUILLA", ubicado en Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda: Norte, 400 metros con Aurelio Velázquez; al Sur, 400 metros con Alejandro Tinoco; Oriente, 400 metros con Miguel Tinoco y al Poniente, 400 metros con Gabriel Zepeda.—Tiene una superficie de 160,000 M2. y un valor fiscal de \$1,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", para los efectos del artículo 2898 del Código Civil, expido el presente en Valle de Bravo, México, a dos de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

598.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

RANULDO y JUAN SANTANA JAIMES, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que hace más de 15 años han tenido sobre una casa ubicada en Santo Tomás de los Plátanos, Méx., con superficie de 490.40 M2., que mide y linda: al Norte, 23.98 metros con Avenida Morelos; al Sur, 23.61 metros con Julio Reyes de Paz; al Oriente, 20.31 metros con Calle Oaxaca y al Poniente, 19.66 metros con Alejo Matías.—Tiene un valor fiscal de \$4,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, expido el presente en Valle de Bravo, México, a dos de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

599.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FELIPE VARELA ELIZALDE, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del terreno "BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de Tiaminca de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 94 metros Silvestre Olivares; Sur, 55 metros Simona Lira; Oriente, 30.20 metros camino y Poniente, 42 y 21 metros Eustaquio Flores. Y el llamado "COCOCLIXCO": al Norte, 56.10 metros Porfirio Olivares; Sur, 58.28 metros Francisco Olivares; Oriente, 16.15 metros Trinidad Rosas y Poniente, 26.65 metros camino.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a veintiséis de Marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo Civil, Mario Maldonado.

600.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE MARTINEZ DELGADILLO, promovió Información Ad-perpetuum, sobre una fracción del terreno "LA GLORIA", ubicada en el Barrio de Maquixco de la Cabecera de Teotihuacán de este Distrito, que mide y linda: Norte, quince metros Francisco Ortiz; Sur, igual medida carretera; Oriente, diecisiete metros calle y Poniente, igual medida calle del Maestro.

Para ser publicado en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., Marzo treinta de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado.

602.—7, 10 y 14 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MANUEL GOMEZ URIBE, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en La Purificación de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 35 metros Daniel Rupit; Sur, 19 metros Manuel Uribe; Oriente, 142 metros Francisco Gómez y Poniente, 153 metros M. Refugio Zarco.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a veintiséis de marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo Civil, Mario Maldonado.

604.—7, 10 y 14

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MANUEL ISOJO VELAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de seis años sobre fracción terreno rústico común repartimiento denominado "EL SOLAR ubicado pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 100.05 metros, Felipe Isojo; Sur, 90.00 metros, Felipe Isojo; Oriente, 33.14 metros, Felipa Nova; Poniente, 41.50 metros, Fabián Comacho.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad de Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, México, a los dos días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

605.—7, 10 y 14 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO GONZALEZ SUAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno con casa "XAXALPA", ubicado en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial; al Norte, 96.18 metros con Pedro González; al Sur, 96.18 metros con Miguel Villalba; al Oriente, 6.09 metros con calle y al Poniente, 6.09 metros con Julián Suárez.

Se expide para su publicación por tres veces, consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los nueve días de marzo de 1971.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

606.—7, 10 y 14 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ESPERANZA JIMENEZ SOSA, ha promovido en vía de Jurisdicción Voluntaria la Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la población de San Pedro Barrientos, de esta jurisdicción de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 12.70 metros con el señor José Camacho; al Sur, en 18.70 metros con Callejón Juárez; al Oriente, en 22.25 metros con calle sin nombre; al Poniente, en 21.30 metros con la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán.

Dicho predio tiene una superficie de 421.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los Estrados de este H. Juzgado, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, se expide el presente edicto en Tlalnepantla, Méx., a los veintitrés días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Lic. Jorge García Mondragón.

607.—7, 10 y 14 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMMA VELAZQUEZ VDA. DE JIMENEZ, promueve Información de Dominio de terreno con casucha, ubicados en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito: Norte, dos líneas una 9.50 metros y 19.35 metros con Raúl Jiménez, otra de 8.50 metros con calle de su ubicación; Sur, 18.40 metros con Consuelo Sánchez de Pérez y Luis Sánchez; Oriente, 64.00 metros Inés Jiménez; Poniente, 44.65 metros, Leonardo Ortega. Para publicarse periódico "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintisiete de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

608.—7, 10 y 14 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

ALFREDO A. FABELA ORDOÑEZ, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha en forma pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño, en forma ininterrumpida, de dos predios ubicados en el Municipio de Jocotitlán de este Distrito Judicial (cuartel primero), el primero está ubicado en el paraje denominado "Babaschi", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 72.30 metros colinda con Crisógono Miranda V.; al Sur, 70.30 metros con Nicolás Espinosa; al Oriente, 42.40 metros con Barranca comunal y al Poniente, 40.50 metros con Lino Cárdenas Hernández, con superficie aproximada de 0-15-04. El segundo predio se encuentra ubicado en el paraje denominado "San José", lindando: al Norte, 76.80 metros con María Trinidad Cardoso García; al Sur, 73.15 metros con María del Carmen Sandoval Vda. de Manroy; al Oriente, en una línea de Norte a Sur, mide 31 metros, quebrando otra línea de Poniente a Oriente, de 6.30 metros, quebrando nuevamente otra línea de Norte a Sur, 59.10 metros, en esas tres líneas con María del Carmen Vda. de Sandoval; al Poniente, 92.60 metros con María del Carmen Sandoval, superficie 0-41-42.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito de Toluca", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general la tramitación de estas diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., 31 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

609.—10, 14 y 17 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

CRISPIN SANCHEZ BARRIOS, promueve este Juzgado diligencias información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto fracción terreno ubicado en poblado Taxhie, Municipio de Polotitlán, este Distrito, para que en sentencia se declare, legítimo propietario, ordenándose protocolización, en Registro Público de la Propiedad, como Título, siendo medidas y colindancias: Norte, 322.25 metros con Ex-Hacienda de Taxhie; Sur, 247.00 metros con Anastasio Domínguez; Oriente, 710.00 metros con Fidel Sánchez; Poniente, en tres tramos: 151.00, 108.70 y 565.00 metros con Camino a Taxhie y Graciela Cruz; páganse contribuciones, cuenta número 5-3013-842R, Domingo Sánchez; Valor Fiscal SIETE MIL PESOS.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Marzo 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

610.—10, 14 y 17 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ANASTASIO DOMINGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto dos predios ubicados en Taxhie, Polotitlán, este Distrito, efecto que sentenciando se declare legítimo propietario ordenándose protocolización en Registro Público de la Propiedad, como Título, siendo medidas y colindancias: Norte, 247.00 metros con Crispin Sánchez; Sur, en tres tramos: 150.00, 65.00 y 158.00 metros con Anastasio Domínguez y Marcelina Domínguez; Oriente, 291.50 metros con Fidel Sánchez; Poniente, 274.00 metros con Graciela Cruz. Superficie: seis hectáreas. Predio de dos hectáreas: Norte, 158.00 metros con Anastasio Domínguez; Oriente, 188.50 metros con Fidel Sánchez; Sur, 198.00 metros con Anastasio Domínguez; Poniente, 65.00 metros con Anastasio Domínguez; páganse contribuciones a nombre Domingo Sánchez; cuenta 5-3013-842R. Valor Fiscal DOS MIL PESOS.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Marzo 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

611.—10, 14 y 17 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

GRACIELA CRUZ CARRILLO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir respecto un predio ubicado en Taxhie, Polotitlán, este Distrito, efecto que sentenciando se declare legítima propietaria, ordenándose protocolización en Registro Público de la Propiedad, como Título, siendo medidas y colindancias: Norte, 108.00 y 12.00 metros con carretera Polotitlán; Sur, 290.50 metros con Anastasio Domínguez; Oriente, 839.55 metros con Domingo Sánchez; Poniente; Cinco tramos; de Poniente a Occidente; 70.40; 27.00; 36.85 metros, 97.70 y 405.90 metros, con Antonio García y camino Taxhie, páganse rentas cuenta 5-3013-842R. Valor Fiscal \$3,800.00 pesos, a nombre Domingo Sánchez.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., marzo 23 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

612.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

CIRO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir sobre dos fracciones de terreno del Rancho de La Vega, ubicado en Timiipan, este Distrito, para obtener título supletorio, siendo medidas y colindancias siguientes: Norte, 296.00 metros con Pedro Sánchez; Sur, tres líneas: 230.00, 148.00 y 77.10 metros con Mateo Sánchez; Oriente, 177.00 con Celerina Sánchez, 245.30 y 268.00 metros; al Poniente, con Arroyo de Agua Bendita; Superficie: 11-70-77 hectáreas.—LA SEGUNDA FRACCION: 65.00 y 74.00 metros con propiedad del mismo actor y Sucesión de Alejo Serrano; Sur, 75.00 metros con Mateo Sánchez; Oriente, 318.75 metros con Carretera a Toluca; Poniente, 360.48 metros con Celerina Sánchez; Superficie: 3-02-85 hectáreas; páganse contribuciones: cuenta 408R. Valor Fiscal ochenta mil pesos.

La Ciudadana Juez ordenó publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., marzo 30 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

613.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

MARIA TERESA CASTILLO VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto de un terreno y casa en él construido, ubicado en calle Hombres Ilustres, esta Ciudad, describiendo medidas: Norte, 26.20 metros con María Anaya; Sur, 25.90 metros con Asunción Barrios; Oriente, 38.75 metros con Asunción Barrios; Poniente, 38.30 metros con calle ubicación; registrados nombre Silvestre Cartillo, cuenta 49 R.A.—Ojeto: obtener título supletorio de Dominio.

La Ciudadana Juez dio entrada promoción, ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., marzo 25 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

614.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

CONCEPCION HERNANDEZ DE CARBAJAL, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción, del sitio con casa denominado "ATOTATENCO", ubicado en la población de Chalco, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 24.05 metros con Avenida Cuauhtémoc; otro Norte, 34.80 metros con Pedro Osorno; al Sur, 58.85 metros con Calle de Matamoros; Oriente, 81.90 metros con Pablo Álvarez; al Poniente, en dos tramos, el primero 47.00 metros con José María Soberón, el segundo 34.90 metros con Pedro Osorno y José María Soberón; con superficie de 2,883.00 metros cuadrados y que lo hubo de los señores José Cañedo Sánchez y Eufemia García de Mena.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en Cuestión, a los tres días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

616.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

DOMINGA CRUZ DE GALICIA, promueve en este Juzgado, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión, para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción del terreno de Común Repartimiento denominado "HUEYATLA" o "SANTO ENTIERRO", ubicado en Municipio Ayapango, este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: Norte, dos líneas, una de 130.00 metros río, otra de 27.80 metros río; Noroeste, 100.00 metros río; Sur, 100.00 metros camino real; Suroeste, 147.00 metros río; Oriente, dos líneas: una 41.80 metros Porfirio González, otra de 20.00 metros río. Lo hubo de Miguel Faustinos del Valle.

Se expide para publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los cinco días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

617.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ ARANDA, promueve Información para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de los terrenos de propiedad particular ubicados en Tlacateco y Texcacoa, Tepoztlán, que miden y lindan: el Primero.—Norte, 9.70 metros con Callejón Público; Sur, 8.60 metros con Av. Insurgentes; Oriente, 20.60 metros con Calle Mariano Galván y Poniente, 20.60 metros con Fortunata Angeles. El Segundo.—Norte, 30.00 metros con Baltasar Castro; Sur, 30.00 metros con Calle Juárez; Oriente, 52.00 metros con Baltasar Castro y Poniente 52.00 metros con Baltasar Castro, con superficie de 177.16 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación de inmuebles, se expide en Cuautitlán, Méx., a 29 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

618.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PAULINO JUAREZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un inmueble y casa construida denominado XOCOTLA, ubicado en términos del Municipio de Tultepec, México, que mide y linda: Norte, 28.20 metros con Calle Emiliano Zapata; Sur, 28.60 metros con Cosme Rojas; Oriente, 27.90 metros con Cosme Rojas y Poniente, 28.90 metros con Juana Cedito, con superficie de 808.00 M2. y la casa de 2 cuartos, muros adobe y techos terrado, con superficie de 24 metros cuadrados.



Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 29 días de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

619.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

CARLOS HANK RHON, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar que ha estado en posesión respecto un terreno de labor, ubicada en Santa Fe Mezapa de este Distrito, cuyos medidas y colindancias son: Norte, en tres líneas cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, treinta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros y en otra treinta y cuatro metros con el Ingeniero Carlos Hank Rhon; al Sur, en tres líneas: sesenta y tres metros sesenta y ocho centímetros, dos metros cincuenta centímetros y noventa y cuatro metros cuarenta centímetros con el Ingeniero Carlos Hank Rhon; al Oriente, en ocho líneas: trece metros sesenta centímetros con Camino Colorado, veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, veintiocho metros setenta centímetros, doce metros, doce metros, veinticinco metros, diecisiete metros con Genoveva Mandragón y veintisiete metros veinte centímetros con María Flores; al Poniente, treinta y nueve metros con el Ingeniero Carlos Hank Rhon.—Admitida la demanda ordenóse publicación extracto de la misma en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, que se editan en Toluca, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Marzo 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

620.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

El Ingeniero CARLOS HANK RHON, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que ha estado en posesión de dos terrenos de labor denominados "AGUA DE LOBOS" y "OJO DE AGUA" o "LA CANDELARIA", ubicados en Santa Fe Mezapa del Municipio de Xalatlaco, México, cuyas medidas y colindancias son: Terreno AGUA DE LOBOS.—Norte, cincuenta y siete metros con J. Merced Morales; al Sur, treinta y seis metros con terrenos comunales; al Oriente, trece metros cuarenta centímetros con Albino Bobadilla; al Poniente, sesenta y ocho metros veinte centímetros con Jesús Villa. Terreno OJO DE AGUA o LA CANDELARIA.—Al Norte, cien metros con el promovente; al Sur, cincuenta y seis metros con Alberto Delgadillo; al Oriente, cuarenta y cinco metros con Alberto Delgadillo; al Poniente, ciento cuatro metros con Jesús Villa.—Se admitió la promoción y ordenó se expidiese extracto de la misma para publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en Toluca, México, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para conocimiento público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 29 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

621.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

El Ingeniero CARLOS HANK RHON, promovió este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto acreditar que desde hace más de diez años tiene en posesión terreno ubicado en Santa Fe Mezapa del Municipio de Xalatlaco, México, denominada "LA MANZANA", con siguientes medidas y colindancias: Norte, ciento seis metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon; Sur, noventa y dos metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon; Oriente, ciento ochenta y nueve metros con Jenaro Delgadillo; Poniente, ciento noventa y seis metros con Pastor Siles Castro; al Sureste, treinta y dos metros con el promovente.—Admitiéndose la promoción ordenándose se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en Toluca, México, para conocimiento de las personas que creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 29 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

622.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

RICARDO BENITEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto, acreditar posesión que dice tener por más de veinte años, respecto de terreno denominado "AGUA DE LOBOS", ubicada en Santa Fe Mezapa del Municipio de Xalatlaco, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, en tres líneas: treinta y siete metros cinco centímetros, trece metros veinte centímetros y veintitrés metros setenta y cinco centímetros con Julio Mancilla y M. Torres; Sur, veintidós metros veinte centímetros con el Ing. Carlos Hank Rhon; Oriente, en dos líneas: sesenta y cinco metros treinta centímetros y veinticinco metros con el Ingeniero Carlos Hank Rhon; Poniente, ochenta y seis metros con el Ingeniero Carlos Hank Rhon.—Admitiéndose la demanda ordenándose se expidiese extracto de la misma para publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca, México, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 30 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

623.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

J. MERCEDES MORALES BOBADILLA, promovió diligencias de Información de Dominio, ante este Juzgado con objeto acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, respecto de un terreno denominado "El Espantajo", ubicado en Municipalidad de Xalatlaco, cuyas medidas y colindancias son: Norte, ciento cincuenta y un metros con Ingeniero Carlos Hank R.; al Sur, ciento noventa y seis metros con Jesús Villa; al Oriente, noventa metros con Jenaro Delgadillo y al Poniente, cincuenta y dos metros con Samuel Peña.—El Ciudadano Juez admitió la promoción y ordenó se expidiese un extracto de la misma para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

624.—10, 14 y 17 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

El señor TOMAS SANCHEZ BAYLON, ha promovido ante este Juzgado Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Ad-perpetuum, para el efecto de acreditar la posesión que dice tener del predio ubicado en las Calles de Acacias del Grupo C de la Sección IV, marcada con el número 11 en la Unidad Presidente Adolfo López Mateos, Colonia Viveros de la Loma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 6.20 metros con la Calle de Acacias; al Sur, en 6.20 metros con el lote número 12, casa número 12 del Circuito Viveros del Sur, al Oriente, en 16 metros con la Calzada Hortaliza y al Poniente, en 16 metros con la fracción Poniente del lote número 6, casa número 11 de las Calles de Acacias.—Por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, la C. Juez dio entrada a las diligencias, ordenándose publicar un Extracto de la presente solicitud, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, en los Estrados del Juzgado, en el lugar de ubicación del predio, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

625.—10, 14 y 17 abril.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

FELIX SANCHEZ SALAMANCA, promueve Diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por más de diez años, sobre predio urbano, cara habitación, cuatro cuartos, cocina, baño, ubicado Guerrero 8, siguientes colindancias: Norte, 37.70 metros propiedad sucesión Martín Becerril y María Pérez; Sur, 22.60 metros, otra línea 2.60 metros, otra línea 17.00 metros propiedad Maximino Montiel Olmos; Oriente, 12.40 metros propiedad Isaias Manroy; Poniente, 10.60 metros Callejón Vicente Guerrero.—Superficie total: 430.00 M2.—Valor: \$2,200.00.

Para publicación, tres veces consecutivas, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", efectos artículo 2898 Código Civil.—El Oro, Méx., a 5 de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

627.—10, 14 y 17 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

FRANCISCA MILLAN BRAVO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno propiedad particular, labor, riego ubicada Ranchería Buenavista, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, m.de y linda: Norte, 223.50 mts. Juan González y Aristeo Padraza; Sur, 223.30 metros, Fidel García y Cárterto Nava; Oriente, 32.90 metros, camino a Coatepec Harinas; y Poniente, 27.30 metros, Oliva Millán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, Méx., expida presente en Tenancingo, Méx., a los dos días abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

628.—10, 14 y 17 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Señora MARIA GUADALUPE ORTIZ VDA. DE ESPINOSA, promueve Jurisdicción Voluntaria del predio "LA COMUNIDAD", ubicado en el Pueblo de Los Reyes La Paz, Estado de México; al Norte, 65.20 metros con propiedades o fue de Rosenda Villalva, ahora del Ara. Joya; al Sur, 66.30 metros con carretera federal México-Puebla; al Oriente, en 147.00 metros con propiedad de Lorenzo o Aurelia Espinosa; al Poniente, 129.30 metros con sucesores de Malaquías Medina Palacio.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, expida el presente en Texcoco, Méx., a los cinco días de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Mario Maldonado Salazar.

630.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALICIA ZARATE CARRANZA, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno "OTLICA", ubicado en la Magdalena Atlixac, Municipio de Los Reyes, en este Distrito Judicial; al Norte, 10.70 metros con Anastasio Fernández; al Sur, 8.90 metros con callejón; al Oriente, 12.00 metros con calle y al Poniente, 12.00 metros con Catalina Luna.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los diez días de marzo 1971.—Doy fe.—Secretaria de Acuerdos, Mario Quezada Maya.

631.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx.—MA. DE LA LUZ PICHARDO DE MARTINEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa de tabicac, ubicada en la calle de 27 de Septiembre número 10 de San Jerónimo Chicahuaco, con los siguientes medidas y colindancias: Oriente, 14 metros con Evaristo Pichardo Vázquez; Poniente, 14 metros con Willebaldo Pichardo Romero; al Sur, 15.10 metros con Teodoro Pichardo Vázquez y Norte, 15.10 metros con calle su ubicación; se expide al presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—El 2º Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

633.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx.

WILLEBALDO PICHARDO ROMERO, ha promovido diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa y fracción de terreno anexo, ubicada en San Jerónimo Chicahuaco, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 197.35 metros con Susana Pichardo Campo; Poniente, 197.35 metros con Evaristo Pichardo Vázquez; al Sur, 35.35 metros con rancho Cuauhtémoc; Norte, 35.35 metros con la calle 27 de Septiembre, se expide al presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—El 2º Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

634.—14, 17 y 21 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SUSANA PICHARDO CAMPO, promueve Información de dominio de Casa con terreno, ubicado en la Calle de 27 de Septiembre No. 9 de San Jerónimo Chicahuaco; Oriente, 191.55 metros, Juan Pichardo Rivera; Poniente, 197.30 metros, Willebaldo Pichardo Romero; Sur, 37.10 metros. Rancho Cuauhtémoc; Norte, 36.30 metros Calle 27 de Septiembre. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

635.—14, 17 y 21 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

NICOLAS VELASCO VELAZQUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Lic. Aurelio Zúñiga Nájera número 104 de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa y terreno con estas colindancias: Oriente, Luisa Gutiérrez; Poniente, Fernando Velázquez; Sur, Marcelo Iniesta Acevedo; Norte, Calle Lic. Aurelio Zúñiga Nájera; el objeto es obtener Título Su-pletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

636.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

BALBINO RUIZ COLIN, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, tres terrenos ubicados Santa Cruz del Tejarote, este Municipio, miden y lindan:

Terreno PLAN YODEJE: Norte, 84.85 metros Madesto y Germán Ortega y Juan Ramón; Sur, 47 y 32.45 metros Apolonio López; Oriente, 63 metros José González; Poniente, 47.50 metros Magdalena Castro.

Terreno EL CAPULIN: Norte, 240 metros Magdalena Castro y Anastasio López; Sur, 149, 60 y 93 metros, Apolonio y Josefa López y Pablo Téllez; Oriente, 68.60, 32, 20, 67, 71, 93, 50, 20, 23 y 56 metros Apolonio López, Antonio Marín y Anastasio López; Poniente, 178.50 metros Ejido de Tlalpujahulla.

Terreno sin nombre: Norte, 35, 44, 58.50, 37.80 y 120 metros Lorenzo y Florencio Perfecto, Julián Cruz y Zeferino Ruiz; Sur, 116.70 y 120 metros Ejido de Tlalpujahulla y Santa Rosa; Oriente, 159 metros Ejido de Tlalpujahulla; Poniente, 62, 97 y 64.30 metros Carlos Marín y Lorenzo Perfecto.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó", Ciudad Toluca; tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese este edicto.—El Oro, Méx., abril 3 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero.

637.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García Topía, en contra del Arq. José Díaz Bonilla, el C. Juez Segunda Civil, señaló las doce horas del veintiseis del mes en curso, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un Televisor Philips, mueble de madera color nogal, cuatro botones y selector de canales y un regulador de voltaje automático, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de Un mil cuatrocientos pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Convóquese Postores. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

638.—14, 17 y 21 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García y Víctor Manuel Pérez, endosatarios de Oscar Lara Moreno, en contra de Raymundo Quiroz y José Luis Gasca, fueron señaladas las diez treinta horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien: Máquina NIPLESA RIDGIO 535, serie 333160 montada en base metálica de tubo, en estado de uso.

Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS, valor pericial. Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expide el presente en Toluca, Méx., a primero de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

639.—14, 17 y 21 abril

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Para los efectos del Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Quinta de los estatutos de la sociedad, se hace del conocimiento de los accionistas de Kimberly Clark de México, S. A., que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el 16 de marzo de 1971, resolvió:

1.—Aumentar el capital social de Kimberly Clark de México, S. A., en la cantidad de \$12,500,000.00 de pesos mediante la emisión de 125,000 acciones ordinarias, al portador, con valor nominal de \$100.00 cada una, que se ofrecen a los accionistas de la sociedad para su suscripción y pago con una prima de 50% de su valor nominal, o sea a razón de \$150.00 por acción.

2.—De acuerdo con lo previsto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Cláusula Quinta de los estatutos de la sociedad, las 125,000 acciones mencionadas se ofrecen para suscripción y pago a los accionistas de la sociedad, los cuales tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones en proporción al número de acciones de que actualmente sean propietarios, o sea a razón de una acción nueva por cada catorce de las acciones actualmente en circulación de que sean propietarios derecho de preferencia que deberán ejercitar precisamente dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se publique este aviso de aumento de capital.

3.—El pago del valor nominal de las 125,000 acciones que se emiten, de \$100.00 cada una, más la prima de \$50.00 por acción, o sea el total de \$150.00 por acción, deberá hacerse en efectivo, en una sola exhibición, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se publique este aviso.

4.—Las 125,000 acciones ordinarias que se emiten para representar el aumento de capital social, tendrán derecho a participar íntegramente en el dividendo que se pague con utilidades del ejercicio social del 1º de enero al 31 de diciembre de 1971.

5.—Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia para suscribir las 125,000 acciones que se emiten para representar el aumento de capital social mencionado, deberán hacerlo precisamente dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se publique este aviso, mediante la presentación en las oficinas de Financiera Banamex, S. A. (antes Crédito Bursátil, S. A.), ubicadas en Isabel la Católica No. 39, en México, D. F., del cupón No. 21 de las acciones actualmente en circulación (Emisión 1970), y a cambio recibirán nuevos títulos (Emisión 1971) por las acciones que les correspondan, previo pago del valor nominal y prima de los mismos, de acuerdo con lo indicado en el punto 3 de este aviso, nuevos títulos que llevarán Cupones del No. 22 en adelante.

6.—Los accionistas podrán canjear además los títulos actuales de sus acciones (Emisión 1970) por los nuevos títulos que se emitirán con motivo de este aumento del capital social (Emisión 1971) que llevarán cupones del No. 22 en adelante, a partir del día siguiente a la fecha en que se publique este aviso, en las oficinas principales de Financiera Banamex, S. A. indicadas en el punto 5.

AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace del conocimiento de los accionistas de Kimberly Clark de México, S. A., que por acuerdo del Consejo de Administración, el dividendo bruto de \$12.00 por acción, decretado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1971, se comenzará a pagar a partir del día siguiente a la fecha en que se publique este aviso, contra el cupón No. 20 de los títulos actualmente en circulación (Emisión 1970), en las oficinas principales de Financiera Banamex, S. A., ubicadas en Isabel la Católica No. 39, en México, D. F.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 74, Fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no se hará la retención del impuesto sobre Productos o Rendimientos de Capital por la parte del dividendo que reinviertan en el pago del aumento de capital a que se refiere la primera parte de este aviso; por lo que a los accionistas que deseen aprovechar la exención mencionada, se les recomienda que al ejercitar su derecho de preferencia para suscribir y pagar las nuevas acciones del aumento del capital indicado, lo hagan dando instrucciones al mismo tiempo a Financiera Banamex, S. A. para que por su cuenta dentro del plazo de 15 días indicado, reinvierta en el pago del valor nominal y la prima de dichas nuevas acciones, la parte de los dividendos que cobrarán con los cupones No. 20 de los títulos de sus acciones en circulación.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 12 de abril de 1971.

FAUSTO R. MIRANDA,  
Presidente del Consejo de Administración.

629.—14 abril

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club de Golf Chapultepec, S. A., se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará a las 18.30 horas del día 26 de abril de 1971, en su domicilio social, Calzada del Conscripto sin número, Municipio de Naucalpan, Estado de México, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente a 1970.
- II.—Presentación del Balance General y, demás Estados Financieros del Club al 31 de Diciembre de 1970 y del Dictamen del Comisario por el propio ejercicio social, y acuerdos que al respecto se tomen.
- III.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios para el período que corresponda.
- IV.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Asamblea. De acuerdo con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales la Asamblea Ordinaria que se constituya de acuerdo con la segunda convocatoria se declarará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de votos de las acciones presentes. Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas, sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el Accionista concurrir a la Asamblea.

Naucalpan, Méx., a 8 de abril de 1971.

GUILLERMO VIDALES APARCIO,  
1er. Vicepresidente.

RODOLFO NAGEL,  
Secretario.  
632.—14 abril.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.**

**NACIMIENTOS: 729 H-407 M-352 Toluca 422.**  
**MATRIMONIOS: 57**  
**DEFUNCIONES: 296**

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Abril de 1971.

El Oficial del Registro Civil,  
**LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ**

**MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.**

**NACIMIENTOS: TOTAL. 541 H.271 M.270 T.269 P.272**  
**MATRIMONIOS: TOTAL. 74**  
**DEFUNCIONES: TOTAL 58 H.27 M.31**  
**INSERCIONES: 1 H. 1**

Atentamente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

El Oficial del Registro Civil,  
**REINALDO DE LA VEGA GOMEZ**

CANNON MILLS, S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomada en sesión ordinaria verificada el día 26 de Marzo del año en curso, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Av. Circunvolación y Negra Modelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 30 de abril de 1971, a las 16 horas, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de Diciembre de 1970;
- II.—Presentación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, formulados con números al 31 de Diciembre de 1970;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto II;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resoluciones sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vocales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisario Propietario y Suplente de la Sociedad;
- VII.—Asuntos conexos con los antes listados; y,
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la Tarjeta de Admisión correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Instituciones de Crédito en su caso.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, Marzo 30 de 1971.

CANNON MILLS, S. A.  
Consejo de Administración:  
Lic. F. FERNANDEZ CUETO,  
Secretario.  
640.—14 abril.

CONVOCATORIA

CANNON MILLS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Abril 30 de 1971

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su sesión ordinaria verificada el 26 de Marzo del año en curso, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Avenida Circunvolación y Negra Modelo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 30 de abril de 1971, a las 17 horas, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Aumento del capital social mediante nuevas aportaciones en efectivo;
- II.—Reforma estatutaria consecuente de las resoluciones que sean tomadas sobre el punto anterior;
- III.—Asuntos conexos o directamente relacionados con los precedentes; y,
- IV.—Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución de Crédito dentro de la República Mexicana, a más tardar la víspera de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la Tarjeta de Admisión correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, en el momento en que hagan el depósito de sus acciones o la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Instituciones de Crédito en su caso.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, Marzo 30 de 1971.

CANNON MILLS, S. A.  
Consejo de Administración:  
Lic. F. FERNANDEZ CUETO,  
Secretario.  
641.—14 abril.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,

**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

**T A R I F A S**

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año .. .. .	\$100.00	Palabra por dos publicaciones .. .. .	\$ 0.75
Por seis meses .. .. .	55.00	Palabra por tres publicaciones .. .. .	1.00
Por tres meses .. .. .	30.00	Balances .. .. .	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción ..	150.00
Palabra por una sola publicación .. .. .	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .. .. .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: .. .. .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.- El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.**

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
"Gaceta del Gobierno",  
**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**